



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
8 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

36° período de sesiones

Acta resumida de la 750ª sesión (Sala B)

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 16 de agosto de 2006, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Belmihoub-Zerdani (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informes periódicos segundo y tercero combinados de la República de Moldova (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



En ausencia de la Sra. Manalo, la Sra. Belmihoub-Zerdani, Vicepresidenta, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)

*Informes periódicos segundo y tercero combinados de la República de Moldova (continuación)
(CEDAW/C/MDA/2-3, CEDAW/C/MDA/Q/3 y Add.1)*

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de la República de Moldova toman asiento a la mesa del Comité.*

Artículos 10 y 11 (continuación)

2. **El Sr. Flinterman** dice que el elevado número de estudiantes mujeres matriculadas en la universidad es encomiable, aunque la mayoría cursa estudios de educación y salud, tradicionalmente considerados apropiados para mujeres. Sería interesante disponer de más información sobre esta singular situación y saber si hay estudiantes mujeres en las carreras de medicina o enfermería. Además, debería aclararse si el Gobierno aplicó políticas para alentar a mujeres a que se matriculen en cursos tradicionalmente no considerados apropiados para ellas. No está claro si las mujeres se matriculan en cursos de enseñanza superior porque les resulta difícil obtener empleo.

3. Después del examen del informe inicial de la República de Moldova, el Comité expresó su preocupación acerca de los datos estadísticos relativos a la proporción de mujeres en la enseñanza. Deberían suministrarse más datos sobre la representación de la mujer en puestos administrativos y de categoría superior en todas las esferas de la educación. Sería conveniente disponer de información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para eliminar los estereotipos de género de los planes de estudio y del material didáctico en todos los niveles del sistema de educación, a fin de promover la igualdad entre los géneros.

4. **La Sra. Arocha Domínguez** señala que, en las respuestas suministradas, los datos estadísticos sobre el número de hombres y mujeres empleados en 2003 y 2004 difieren de las cifras suministradas por el Departamento de Estadística de Moldova. No obstante, curiosamente, ambos conjuntos de estadísticas muestran

la misma tendencia general hacia un porcentaje más elevado de mujeres que de hombres en la fuerza laboral. Debería aclararse por qué disminuyó el número de hombres y mujeres empleados entre 2003 y 2004.

5. En lo que atañe a la participación de mujeres en los distintos sectores de la economía, hay indicios de que persisten los estereotipos de género en sectores como la administración pública, la educación, la atención de la salud y la industria de los servicios. El Comité desearía recibir más información sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para que la mujer pueda trabajar en otros sectores, como la minería y la industria. En el sector agrícola trabaja aproximadamente el mismo número de mujeres que de hombres. No obstante, en muchos países es común que las mujeres trabajen en ese sector con carácter estacional; debería suministrarse más información sobre el número de mujeres que tiene empleo permanente en el sector agrícola. El Comité también desearía recibir más información sobre la participación de mujeres en el sector no estructurado de la economía.

6. **La Sra. Gribincea** (República de Moldova) dice que en Chisinau hay centros para refugiados y que el Gobierno abrirá nuevos centros de protección social para refugiados en otras ciudades. Los servicios prestados a los refugiados figuran en una nueva ley. En lo que atañe a la eliminación de los estereotipos en el material didáctico, el Ministerio de Educación realizó un estudio de los libros de texto en relación con el género y formuló recomendaciones a los autores y las editoriales. En 2006 se celebraron seminarios de concienciación sobre cuestiones de género para editores y editoriales. Además, en virtud de la Ley relativa a la igualdad entre los géneros se velará por que en los libros de texto se respeten los principios de la igualdad entre los géneros.

7. La legislación laboral de Moldova no discrimina contra la mujer y garantiza la igualdad entre el hombre y la mujer en el lugar de trabajo. Las mujeres son libres de escoger su profesión y el lugar de trabajo, y gozan de prestaciones de seguridad social y desempleo. Aunque hay más mujeres que hombres en la fuerza laboral, lo cierto es que las mujeres se concentran en determinados sectores, incluidos los servicios, la educación y la atención de la salud. En las zonas rurales aproximadamente el 51% de las mujeres trabaja en el sector agrícola y el 12% en la construcción. En 2005 el desempleo bajó a 7,3% y había unas 200.000 personas desempleadas, en su mayoría mujeres de zonas urba-

nas. Se han adoptado medidas para generar empleo. Se organizan ferias de empleo, se imparte capacitación y se dispone de trabajos públicos remunerados para personas desempleadas. Hay un programa que presta ayuda a mujeres de zonas rurales. En lo que atañe a las medidas para prevenir la discriminación en el mercado laboral, se está enmendando el Código de Trabajo por medio de la inclusión un nuevo párrafo en virtud del cual se prohíbe la discriminación en razón de la nacionalidad, la raza, el género, la edad, las opiniones políticas o el origen social en el proceso de selección de personal.

8. **La Sra. Pascal** (República de Moldova) dice que el Gobierno adoptó un Plan nacional de promoción de la igualdad entre los géneros en la sociedad para el período 2005-2006 con miras al fomento de la concienciación sobre la igualdad entre los géneros. La sensibilización del público acerca de las cuestiones de género en los medios de difusión, la organización de seminarios sobre género y la inclusión de los aspectos de género en todos los cursos sobre educación y los programas de formación docente, permitirán lograr adelantos importantes en materia de igualdad entre los géneros.

9. **La Sra. Patten** desearía conocer más detalles sobre la Estrategia para promover el crecimiento económico y mitigar la pobreza de Moldova y en qué medida trata de la feminización de la pobreza. La pobreza de la mujer guarda relación con la ausencia de oportunidades económicas, la falta de acceso a los recursos económicos y a la educación, y la escasa participación en el proceso de adopción de decisiones. Se requiere más información sobre la forma en que las políticas económicas de Moldova abarcan tanto el sector estructurado de la economía como el no estructurado.

10. En lo que hace a la aplicación del nuevo Código de Trabajo y la legislación en materia de igualdad entre los géneros, sería útil disponer de datos sobre el número de demandas interpuestas. Desea saber si en la República de Moldova hay un organismo de inspección laboral u otros mecanismos para supervisar la aplicación de la legislación y, en caso afirmativo, si se han evaluado dichos mecanismos. Desearía recibir información sobre toda campaña realizada para informar a las mujeres sobre las leyes laborales pertinentes, la asistencia letrada de que disponen en casos de violación de esas leyes y los tribunales especializados que tratan las causas relacionadas con el empleo.

11. La oradora observa que en el Código de Trabajo no se incorporó el principio de igual remuneración para hombres y mujeres con respecto a un trabajo de igual valor. Habida cuenta de que el Comité recibió informes de brechas de remuneración importantes, se requiere información sobre todo mecanismo existente que entienda en los casos de discriminación salarial y tenga por objeto zanjar dichas brechas.

12. En lo que atañe a las prestaciones de la seguridad social, se tienen informes de que en el sector privado se producen violaciones en gran escala de los derechos laborales, incluidos la falta de informes sobre los sueldos completos de los empleados y de su registro en los libros (registro de empleo). Esta práctica afecta especialmente a las mujeres, a las que en consecuencia se niega las prestaciones de la seguridad social, incluidas la jubilación, la atención de la salud y las prestaciones de discapacidad. Además, las distintas edades de jubilación según el género impiden que muchas mujeres acumulen 35 años de contribuciones al fondo de pensiones y obtengan así una jubilación igual a la de los hombres que hacen las contribuciones correspondientes. Se requiere información sobre la forma en que se aborda este tipo de discriminación.

13. Por último, desearía obtener información sobre políticas o programas destinados a la creación de un entorno propicio para grupos especiales de mujeres, incluidas mujeres de edad avanzada y mujeres con discapacidad. También sería útil disponer de información sobre mujeres que realizan trabajos remunerados en el hogar, así como sobre las políticas previstas para que éstas gocen de la protección de la legislación laboral y la seguridad social. Habida cuenta de las dificultades de aplicar la legislación laboral en el sector privado y de la precaria situación de la mujer en el mercado laboral, incluidas sus condiciones de trabajo, desearía conocer detalles sobre el movimiento sindical moldovo y las iniciativas emprendidas por el Gobierno para alentar la elección de dirigentes sindicales mujeres.

14. **La Sra. Gribincea** (República de Moldova), en relación con la Estrategia para promover el crecimiento económico y mitigar la pobreza, dice que se está elaborando un programa especial para las personas que buscan empleo. El Servicio de Empleo está realizando ferias de empleo e impartiendo formación profesional a los desempleados. En la República de Moldova hay un organismo de inspección laboral que supervisa la aplicación del Código de Trabajo. Aunque hasta ahora el Gobierno no ha llevado un registro de las denuncias de

acoso sexual, el organismo de inspección laboral tiene prevista la futura supervisión de los casos de acoso sexual.

15. **La Sra. Pascal** (República de Moldova) dice que, aunque la Estrategia actual del Gobierno para promover el crecimiento económico y mitigar la pobreza no contiene una dimensión de género, se han emprendido iniciativas para incluirla. El Gobierno está avanzando lenta pero significativamente hacia el fortalecimiento del movimiento sindical y sus efectos sobre el sector privado. Asimismo, se está elaborando un programa para prestar servicios sociales a mujeres con discapacidad y a mujeres en situación desventajosa, que incluye un fondo de apoyo social.

Artículo 12

16. **La Sra. Popescu** dice que los informes y los datos de distintas fuentes disponibles indican que la salud es un sector crítico. La República de Moldova tiene una de las tasas más altas de mujeres anémicas de la región. La tasa de mortalidad materna, que mejoró levemente, sigue siendo muy elevada. Desearía recibir la información más reciente disponible sobre la situación de las mujeres que viven con el VIH/SIDA, y observa que en el informe se indica que el consumo de drogas es una de las causas de la enfermedad. No obstante, se requiere más información sobre la transmisión de madre a hijo. En 2005 las mujeres representaban el 42,9% de las personas infectadas. También solicita más datos sobre el tratamiento suministrado a las mujeres afectadas por el VIH/SIDA, incluidos los gastos que deben afrontar las personas que requieren dicho tratamiento.

17. Asimismo, le preocupa el aumento en el consumo de tabaco y estupefacientes. Se necesitan más datos pormenorizados sobre los efectos de dicho consumo en las mujeres y las medidas adoptadas por el Gobierno para incrementar la concienciación acerca de los riesgos que entraña, especialmente para las mujeres embarazadas.

18. No comprende por qué los abortos en condiciones peligrosas aún representan el 10% de los casos de mortalidad materna, si en la República de Moldova los servicios de aborto son gratuitos. También debe suministrarse más información sobre el 2% de mujeres que se someten a la esterilización voluntaria.

19. Tampoco se incluyeron datos sobre las mujeres de minorías étnicas. Solicita información sobre estas mu-

jes, en especial las romaníes, dado que frecuentemente viven en peores condiciones que las demás mujeres.

20. Habida cuenta de que instituciones como el Banco Mundial siguen considerando a la República de Moldova el país más pobre de Europa, desearía saber qué medidas se han adoptado para evaluar la situación concreta de las mujeres pobres y formular políticas para abordar la cuestión. Por último, le preocupa que no haya una estrategia ni una política en apoyo del establecimiento de empresas de mujeres.

21. **La Sra. Dairiam** dice que se han adoptado medidas en la esfera de la salud, incluida la institución del seguro de salud obligatorio, la Ley relativa a la atención de la salud reproductiva y a la planificación de la familia de 2001 y el Programa nacional de asistencia en materia de salud reproductiva. En lo que atañe al seguro médico, no está claro si se está supervisando la aplicación del plan y si los grupos más vulnerables de mujeres tienen acceso a éste. Desearía saber si el plan de salud tiene restricciones que impiden el acceso a determinados procedimientos, tratamientos o medicamentos. No está claro si los grupos vulnerables tienen conocimiento del plan y sería útil saber qué información se está divulgando sobre éste. También se requieren explicaciones sobre la forma en que el Gobierno moldavo supervisa la calidad de los servicios en los centros rurales y urbanos.

22. La oradora entiende que la atención prenatal y postnatal es gratuita para las mujeres desempleadas o en situación social desventajosa. Los empleadores son responsables de brindar dicha atención a sus empleadas. Desearía saber si se dispone de datos sobre los pagos realmente efectuados por los empleadores a las mujeres por esta atención y si se han adoptado medidas para supervisar la situación.

23. Asimismo, entiende que el cáncer de mama es una de las causas principales de muerte entre las mujeres. Se requiere información sobre las medidas que se están adoptando para luchar contra el cáncer de mama, que puede prevenirse, incluidos datos sobre exámenes de mama. Insta a la delegación a que examine la recomendación general No. 24.

24. Observa que en el informe se afirma que en la República de Moldova los servicios de aborto son gratuitos. No obstante, según otras fuentes de información, como no siempre son gratuitos, las mujeres recurren a los abortos ilegales; no está claro si se hace un seguimiento de su incidencia.

25. En lo que hace a las enfermedades de transmisión sexual, en el informe se menciona la incidencia de sífilis y gonorrea, especialmente entre los jóvenes. Desearía obtener datos desglosados por género y edad sobre estas enfermedades, y más información sobre programas destinados a combatirlas, especialmente entre los jóvenes, un grupo muy vulnerable.

26. **La Sra. Gribincea** (República de Moldova) dice que para el Gobierno la salud de la mujer sigue siendo uno de los problemas más apremiantes. En 2005 el Gobierno emprendió un programa nacional de salud reproductiva con el objeto de proteger los derechos sexuales y de salud reproductiva de la población. En 2003 el Ministerio de Salud emprendió un plan de acción para el período 2003-2007 que incluye la capacitación permanente de médicos y enfermeros sobre planificación de la familia para que presten servicios prenatales eficaces y modernos de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se han emprendido iniciativas de modernización de las maternidades para que se cumplan las condiciones de higiene. En 2006 el Gobierno inició una campaña nacional de promoción de la salud y el bienestar de los niños. En la primera mitad de 2006 la proporción de mujeres embarazadas que recibió atención durante las primeras 12 semanas del embarazo fue del 81%, en comparación con el 69% en el mismo período de 2005; el 88% de las mujeres embarazadas tomó suplementos de hierro, comparado con el 62% en 2005; el 76% de las mujeres tomó ácido fólico, comparado con el 32% en 2005; y el 91% de las mujeres conocía las señales de posibles complicaciones del embarazo, comparado con el 59% en 2005.

27. Con el objeto de reducir la mortalidad materna, el Ministerio de Salud y Protección Social puso en marcha una nueva iniciativa de la OMS para investigar caso por caso. En 2005 se celebró una conferencia nacional sobre el embarazo libre de riesgo, en que se analizaron casos de mortalidad materna. Se elaboraron normas especiales sobre la atención de mujeres durante el embarazo y sobre el tratamiento en casos de riesgo de transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo.

28. El Ministerio estableció centros de atención de mujeres con VIH/SIDA, dotados de la tecnología adecuada para reducir al mínimo el riesgo de transmisión de madre a hijo. Además, con apoyo del Ministerio y asistencia financiera del Instituto de Seguridad Financiera y del Banco Mundial, se impartió capacitación especial a los prestadores de atención de salud en todos

los niveles de todo el país y el material del curso se incluyó en los planes de estudio de las facultades de medicina del país. Se distribuyeron ampliamente folletos informativos sobre la mujer y el VIH/SIDA y, desde 2003, las mujeres embarazadas se realizan pruebas de detección del VIH/SIDA por indicación de su médico.

29. La capacitación orientada a las necesidades de los jóvenes es un componente importante del enfoque de la salud y el desarrollo de los adolescentes; también es un elemento del fomento de la vida sana y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos para la salud. En la República de Moldova hay 12 centros de salud especializados en adolescentes. A comienzos de 2006 el Gobierno publicó un documento sobre los servicios de salud estatales orientados a las necesidades de los jóvenes y se sigue trabajando en esa esfera. Las actividades en curso incluyen campañas de concienciación sobre los efectos negativos del tabaquismo sobre la salud. Desde 2005 el país organiza campañas de concienciación sobre la vida sana y otras actividades relacionadas con la salud en el marco del Día Mundial de la Salud de la OMS. Asimismo, se presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores la información necesaria para la ratificación del Convenio Marco para la Lucha Antitabacalera de la OMS.

30. En 2005 y 2006 se fortalecieron las medidas para contrarrestar el tráfico ilícito y el uso de drogas. Se analizó la cuestión y se establecieron las prioridades de las actividades pertinentes, como campañas de información y la divulgación de información sobre las consecuencias del uso indebido de drogas. En 2004 se elaboraron criterios para un tratamiento de drogadictos que reemplace la terapia de sustitución con metadona.

31. En este contexto, las infecciones con el VIH/SIDA son un problema muy serio en el país. Entre 1986 y 2005 se detectaron más de 2.000 personas seropositivas; el 60% de los casos se transmitieron por medio del contacto sexual, lo que explica el aumento del número de mujeres infectadas (el 42% en 2005), incluidas mujeres embarazadas. Para mejorar esta situación el Estado adoptó el programa de prevención y control del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual para 2006-2010. Se emprendió un programa de capacitación y educación dirigido a determinados sectores de la población, como consumidores de drogas, prostitutas y miembros de las fuerzas de seguridad.

32. En febrero de 2006 el país presentó a las Naciones Unidas un informe nacional sobre la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA. También funcionan redes sociales y el país ha iniciado la tercera fase de la campaña estatal sobre el VIH/SIDA dirigida a jóvenes de 20 a 28 años. Se ha elaborado un proyecto de ley sobre la prevención de la infección por el VIH/SIDA que, tras consultas con representantes de la sociedad civil, se promulgó en mayo de 2006.

33. En lo que hace a la salud de las mujeres de zonas rurales, el Estado adoptó un programa denominado “Aldeas moldovas” que contiene el concepto de la igualdad entre el hombre y la mujer.

34. **La Sra. Pascal** (República de Moldova), refiriéndose a la cuestión del aborto, dice que los servicios para mujeres embarazadas son gratuitos y están garantizados por el Estado antes y después del aborto. Las mujeres de minorías étnicas tienen el mismo derecho a los servicios de atención médica que todas las demás mujeres.

Artículos 13 y 14

35. **La Sra. Dairiam** dice que, según el informe, las mujeres tienen acceso a créditos por conducto de los bancos comerciales; no obstante, esos bancos tienen sus propios procedimientos y normas de crédito. Exigen la presentación de documentación que compruebe la capacidad del cliente para pagar el préstamo. Desea saber qué tipo de documentos deben presentarse y si los requisitos exigidos impiden que las mujeres tengan acceso al crédito. Pregunta si se supervisa la situación y si se tiene previsto instituir planes de crédito alternativos que faciliten el acceso de la mujer al crédito. La cuestión guarda relación con la pregunta formulada sobre la mujer y los negocios. El crédito es un elemento muy importante para las mujeres que tienen empresas y, aunque, según el informe las mujeres están interesadas en participar en los negocios, muy pocas realmente pueden hacerlo; tal vez esto guarde relación con la dificultad de obtener préstamos.

36. El Gobierno de la República de Moldova, en su respuesta a las preguntas del Comité, puso de relieve algunas de las metas de reducción de la pobreza para el período 2005-2015, incluido el aumento de los niveles de ingreso de las mujeres. No obstante, la reducción de la pobreza debe ir más allá del mero aumento de los ingresos, por lo que sería conveniente conocer los

componentes de los programas de mitigación de la pobreza y saber si incluyen elementos como la participación en la adopción de decisiones, la salud, la vivienda y las condiciones de vida, y si el Gobierno aplica un enfoque integral para la mitigación de la pobreza.

37. La delegación afirmó que el programa “Aldeas moldovas” brinda las mismas oportunidades a hombres y mujeres; sería útil disponer de más información sobre los contenidos del programa.

38. En las respuestas escritas a las preguntas del Comité, la República de Moldova indicó que había una ley orgánica sobre los derechos de las personas de otras minorías nacionales. Pregunta cuál es el contenido de la ley y los derechos a que se refiere, cómo se aplicará y vigilará el cumplimiento de la ley y qué asistencia se brindará a las minorías nacionales, especialmente a las mujeres, para que gocen de los beneficios previstos en la ley.

39. La República de Moldova también indicó que en el período 2001-2010 se estaban ejecutando algunos programas dirigidos a mujeres romaníes, pero que estos programas no tenían mucho éxito, y desea saber por qué. También se mencionó un estudio sobre los romaníes en el que se analizaron sus calificaciones y situación laboral; sería interesante saber cómo ha utilizado el Gobierno las conclusiones del estudio para optimizar la elaboración del programa para minorías, en especial para las mujeres romaníes.

40. Por último, insta al Gobierno a que reconsidere su enfoque de que es imposible evaluar la situación de los romaníes en la República de Moldova independientemente de la situación social y económica del resto de la población por cuanto las minorías, especialmente las mujeres de esos grupos, tienen necesidades especiales.

41. **La Sra. Gribincea** (República de Moldova) dice que, para mejorar la salud de las mujeres de zonas rurales, el Gobierno formuló un programa de igualdad de oportunidades que garantiza el desarrollo socioeconómico mediante la diversificación de actividades y la solución de problemas a nivel local. El programa incorpora el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer en todas las esferas y tiene por objeto garantizar que hombres y mujeres por igual puedan ejercer sus derechos humanos y llevar una vida sin violencia.

42. En el caso de las minorías étnicas, en 2005 la Oficina de Asuntos Étnicos elaboró un informe sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la

Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en el que se determinó que la Convención se estaba aplicando en todo el país. Según todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con grupos minoritarios, no se observaron casos de discriminación racial en el contexto de la Convención. En el informe también se hace referencia a la situación de las mujeres en ese contexto y se determina que en la República de Moldova no hay casos de discriminación en razón del género con elementos raciales. Las cuestiones de la igualdad entre los géneros y de oportunidades se debaten en todos los niveles y, hasta la fecha, no se ha observado discriminación racial. El Estado sigue cuidadosamente la cuestión para poder tratar posibles casos de discriminación, si procediera.

43. **La Sra. Pascal** (República de Moldova) dice que no hay discriminación en lo que hace al crédito, que está a disposición tanto de hombres como de mujeres, siempre que se cumplan las condiciones exigidas por los bancos. No obstante, si el solicitante no reúne las garantías necesarias, evidentemente se le niega el crédito.

44. La República de Moldova tiene una estrategia nacional de reducción de la pobreza destinada al crecimiento económico y la reducción de la pobreza, aunque es difícil de aplicar en sus aspectos sociales por cuanto se requieren considerables recursos financieros, de los que se carece.

45. En lo que atañe a las minorías y a la discriminación de mujeres de minorías étnicas, en especial las romaníes, y su integración en la sociedad moldova, dicha discriminación está basada en su comportamiento y no en su origen étnico. En el caso de la minoría gagauz, su situación es semejante a la de otras minorías étnicas. Además, la República de Moldova ha establecido una región autónoma en la que vive ese grupo, que constituye la gran mayoría de la población. No se dispone de datos que demuestren que se ejerza discriminación grave contra ellos, aun en las zonas rurales.

46. **La Sra. Dairiam** observa que no se respondió a las preguntas formuladas anteriormente en relación con el acceso de todas las mujeres a la atención de la salud y la supervisión de los empleadores que deben sufragar los gastos de atención prenatal y postnatal de las empleadas.

47. Las mujeres que no tienen bienes a su nombre se encuentran en desventaja cuando solicitan un crédito. No alcanza con invocar simplemente la falta de capaci-

dad de respuesta del Gobierno. Éste podría procurar negociar esta cuestión con los bancos para que las mujeres tuvieran alguna ventaja. Para ello no se necesitan grandes recursos.

48. **La Sra. Popescu** dice que, en razón de que con frecuencia se ejerce discriminación de facto contra las mujeres de minorías étnicas, la legislación no discriminatoria no basta. Las mujeres de minorías étnicas, especialmente las romaníes, son objeto de discriminación múltiple. En el próximo informe debería suministrarse información pormenorizada sobre la situación de las mujeres de minorías étnicas, especialmente las mujeres romaníes, y su acceso, entre otras cosas, a la educación, la atención de la salud y la representación política. La región de Transdníéster se separó ilegalmente, pero sigue estando bajo la jurisdicción de la República de Moldova. Sería conveniente saber si se dispone de información sobre las mujeres de esa región.

49. **La Sra. Tavares Da Silva** dice que, para abordar los problemas concretos a que hacen frente las mujeres de grupos minoritarios es necesario hacer algo más que establecer disposiciones neutras en materia de género dirigidas a dichos grupos.

50. **La Sra. Patten** pregunta por qué una política importante como la Estrategia para promover el crecimiento económico y mitigar la pobreza no incluye una perspectiva de género. Las políticas sobre la mujer tanto en los sectores estructurado como no estructurado de la economía son una cuestión importante, habida cuenta del elevado número de mujeres que trabajan en el sector no estructurado. Pregunta qué mecanismos se han adoptado para entender en casos de discriminación en materia de remuneración y qué otras iniciativas ha emprendido el Gobierno para zanjar la brecha salarial. Debería examinarse la práctica actual del sector privado de contratar mujeres y no registrarlas en libros como corresponde, lo que las priva de las prestaciones de la seguridad social.

51. **La Sra. Pascal** (República de Moldova) dice que cuando se adoptan decisiones sobre créditos, no sólo se niegan a las mujeres que no tienen bienes inmuebles, sino también a los hombres en esas condiciones. No obstante, hay un programa que otorga pequeños préstamos a mujeres que no tienen bienes inmuebles para que puedan abrir empresas, especialmente en zonas rurales.

52. En lo que hace a los servicios relacionados con el embarazo prestados por los empleadores, no se han re-

gistrado casos de empleadores que hayan violado su obligación de pagar. Las mujeres que no trabajan reciben asistencia del Gobierno para la atención del embarazo. Si una mujer no tiene empleo pero depende de su esposo, éste sufraga los gastos.

53. No se dispone de información sobre la situación de las mujeres de la región de Transdniéster.

54. El Ministerio de Trabajo no supervisa el sector no estructurado de la economía. No hay datos ni estudios sobre el tema. La brecha salarial es característica de la sociedad moldova porque las mujeres suelen elegir trabajos en esferas mal remuneradas, como medicina, educación y servicios sociales, y porque las mujeres se concentran en los empleos de nivel más bajo. La legislación no incluye disposiciones sobre la discriminación en materia de remuneración. Se están elaborando mecanismos para reglamentar el acoso sexual. La edad de jubilación de la mujer es 57 años y la del hombre 62 años. Los requisitos de antigüedad para percibir la jubilación son los mismos para hombres y mujeres.

55. **La Sra. Gribincea** (República de Moldova) dice que el Gobierno presta servicios médicos a grupos vulnerables y a niños hasta los 18 años. Aunque la delegación considera que las mujeres romaníes no son objeto de discriminación, el problema debe examinarse y se incluirá una sección especial en el próximo informe. Posteriormente se presentarán datos sobre las mujeres de la región de Transdniéster.

Artículos 15 y 16

56. **La Sra. Popescu** pregunta si los miembros de grupos vulnerables, como las mujeres víctimas de la violencia en el hogar y la trata, y las mujeres romaníes, reciben asistencia letrada financiada por el Estado como se indica en el informe.

57. La migración es un fenómeno generalizado y en aumento, y un elevado número de personas van al extranjero tanto legal como ilegalmente. Sería útil conocer las consecuencias de la migración sobre la estabilidad familiar. Habida cuenta de que en general emigran los hombres para trabajar en el extranjero, se pregunta si esto entraña más dificultades para las mujeres que permanecen en el hogar cuidando de su familia, y si hay algún mecanismo que obligue a los hombres a enviar dinero a sus hogares.

58. En virtud del Código de Familia la edad mínima para contraer matrimonio es 16 años para las mujeres y

18 años para los hombres. Desea saber si hay un plan para equiparar la edad de ambos géneros a los 18 años, habida cuenta de que la Convención sobre los Derechos del Niño, que la República de Moldova ratificó, establece que la edad legal para contraer matrimonio es 18 años.

59. **La Sra. Pascal** (República de Moldova) dice que las personas que desean recibir asistencia letrada gratuita financiada por el Estado deben presentar información sobre sus ingresos y que los miembros de grupos vulnerables reciben dicha asistencia. La migración tiene serias consecuencias sobre las familias. No hay ningún mecanismo que obligue a los hombres a enviar dinero a sus hogares, y hay casos de niños que permanecen solos en sus hogares debido a la migración de ambos progenitores. El Gobierno se está ocupando de establecer servicios para niños abandonados en sus hogares sin ningún progenitor. En el período 2004-2005 se presentó un proyecto de ley para fijar la edad mínima de la mujer para contraer matrimonio en 18 años. Lamentablemente no fue aprobado.

60. **La Sra. Gribincea** (República de Moldova) dice que el número de matrimonios a edad temprana no parece estar aumentando; hay una tendencia a contraer matrimonio más tarde. En el informe siguiente se suministrará información sobre el tema, así como sobre la situación de las mujeres romaníes y las mujeres que viven en el margen izquierdo del río Dniéster.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.